

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

[CHÁMEZA-LP-089-2026]

ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

“EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CEMENTERIO CENTRAL DE CHÁMEZA CASANARE”

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene por objeto la ejecución de las obras de construcción del cerramiento perimetral, la portada de acceso principal, los módulos de osarios y bóvedas, así como las actividades de mantenimiento y adecuación del área destinada al almacenamiento temporal de cuerpos en el Cementerio Central del municipio de Chámeza, departamento de Casanare.

La intervención surge como respuesta a la necesidad de mejorar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad de la infraestructura existente del cementerio municipal, garantizando espacios adecuados para la prestación del servicio funerario y el manejo digno de los restos humanos, de conformidad con la normatividad vigente aplicable en materia sanitaria, urbanística y de infraestructura.

Las obras contempladas comprenden la construcción del cerramiento perimetral, con el fin de delimitar y proteger el área del cementerio, controlar el acceso y fortalecer las condiciones de seguridad del lugar; la construcción de una nueva portada de acceso principal que permita mejorar la funcionalidad, la imagen institucional y el ingreso de usuarios y personal autorizado; la construcción de módulos de osarios y bóvedas que permitan ampliar la capacidad instalada del cementerio para atender la demanda actual y futura del municipio; y la ejecución de actividades de mantenimiento y adecuación del área destinada al almacenamiento temporal de cuerpos, garantizando condiciones adecuadas de salubridad, funcionalidad y operación.

El desarrollo de las actividades objeto del presente proceso de contratación se llevará a cabo en el Cementerio Central del municipio de Chámeza, ubicado dentro del perímetro urbano del municipio, departamento de Casanare, en el predio destinado para la prestación del servicio público funerario.

Desde los aspectos técnicos, sociales, sanitarios y económicos, resulta indispensable realizar la presente inversión, toda vez que permitirá optimizar la infraestructura existente del Cementerio Central, mejorar las condiciones de funcionamiento del servicio, incrementar la capacidad para la disposición de restos humanos mediante la construcción de nuevos módulos de osarios y bóvedas, fortalecer las condiciones de seguridad mediante la ejecución del cerramiento perimetral y la nueva portada de acceso, y adecuar los espacios destinados al almacenamiento temporal de cuerpos bajo condiciones apropiadas de operación.

De igual manera, la ejecución del proyecto contribuirá al cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables a los cementerios, minimizará los riesgos asociados al deterioro de la infraestructura existente, garantizará condiciones de dignidad, salubridad y seguridad

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

para los usuarios, visitantes y personal encargado de la operación del cementerio, y fortalecerá la prestación de este servicio esencial para la comunidad.

Finalmente, la inversión proyectada no solo representa una intervención física sobre la infraestructura del Cementerio Central, sino que constituye una acción orientada al fortalecimiento del equipamiento público municipal, contribuyendo a mejorar la calidad de los servicios funerarios, preservar las condiciones sanitarias del municipio y garantizar una adecuada atención a las necesidades presentes y futuras de la población del municipio de Chámeza, departamento de Casanare.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

Actualmente, el Cementerio Central del municipio de Chámeza presenta deficiencias importantes en su infraestructura física, las cuales limitan la adecuada prestación del servicio funerario y generan condiciones que no cumplen con los requerimientos técnicos, sanitarios y de seguridad establecidos en la normatividad vigente. En primer lugar, el predio no cuenta con un cerramiento perimetral adecuado. En la actualidad, la delimitación del cementerio se realiza mediante cercas construidas con alambre de púas y elementos provisionales, los cuales no ofrecen las condiciones necesarias de seguridad, control de acceso ni protección de las instalaciones. Esta situación facilita el ingreso no autorizado de personas y animales, afecta la conservación del lugar y deteriora la imagen institucional del equipamiento público.

De igual manera, el cementerio carece de una portada de acceso principal que permita controlar el ingreso de usuarios y visitantes, brindando condiciones adecuadas de funcionalidad, seguridad y organización durante la prestación del servicio. Así mismo, se evidencia la inexistencia de módulos de osarios, lo que limita la adecuada disposición y conservación de restos óseos una vez culminan los períodos de inhumación establecidos por la normatividad. Esta situación reduce la capacidad operativa del cementerio y dificulta la administración eficiente del espacio disponible.

En cuanto a las bóvedas, actualmente gran parte de las inhumaciones se realizan directamente en tierra, modalidad que ha venido siendo reemplazada por las disposiciones técnicas y sanitarias vigentes en Colombia, las cuales orientan el desarrollo de cementerios hacia sistemas de inhumación en bóvedas construidas sobre el nivel del terreno, garantizando mejores condiciones de salubridad, estabilidad estructural, mantenimiento y administración del servicio funerario. Adicionalmente, el área destinada al almacenamiento temporal de cuerpos presenta condiciones que requieren actividades de mantenimiento y adecuación, con el propósito de garantizar espacios funcionales, seguros y acordes con los protocolos sanitarios aplicables para este tipo de instalaciones.

Las condiciones actuales del Cementerio Central hacen evidente la necesidad de ejecutar una intervención integral que permita modernizar su infraestructura, incrementar su capacidad de atención y garantizar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la normativa colombiana aplicable a la prestación del servicio funerario. En este sentido, la construcción del cerramiento perimetral, la portada de acceso principal, los módulos de osarios y bóvedas, así como la adecuación del área de almacenamiento temporal de cuerpos, constituyen inversiones prioritarias para mejorar la seguridad, la funcionalidad, las condiciones sanitarias y la dignidad en la prestación de este servicio público esencial.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

La ejecución del presente proyecto permitirá fortalecer la infraestructura del Cementerio Central del municipio de Chámeza, garantizar condiciones adecuadas para la inhumación y conservación de restos humanos, optimizar el aprovechamiento del espacio disponible y ofrecer a la comunidad un equipamiento público que responda a las necesidades actuales y futuras del municipio, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los principios de salubridad, seguridad y respeto por la dignidad humana.

2.1. Localización

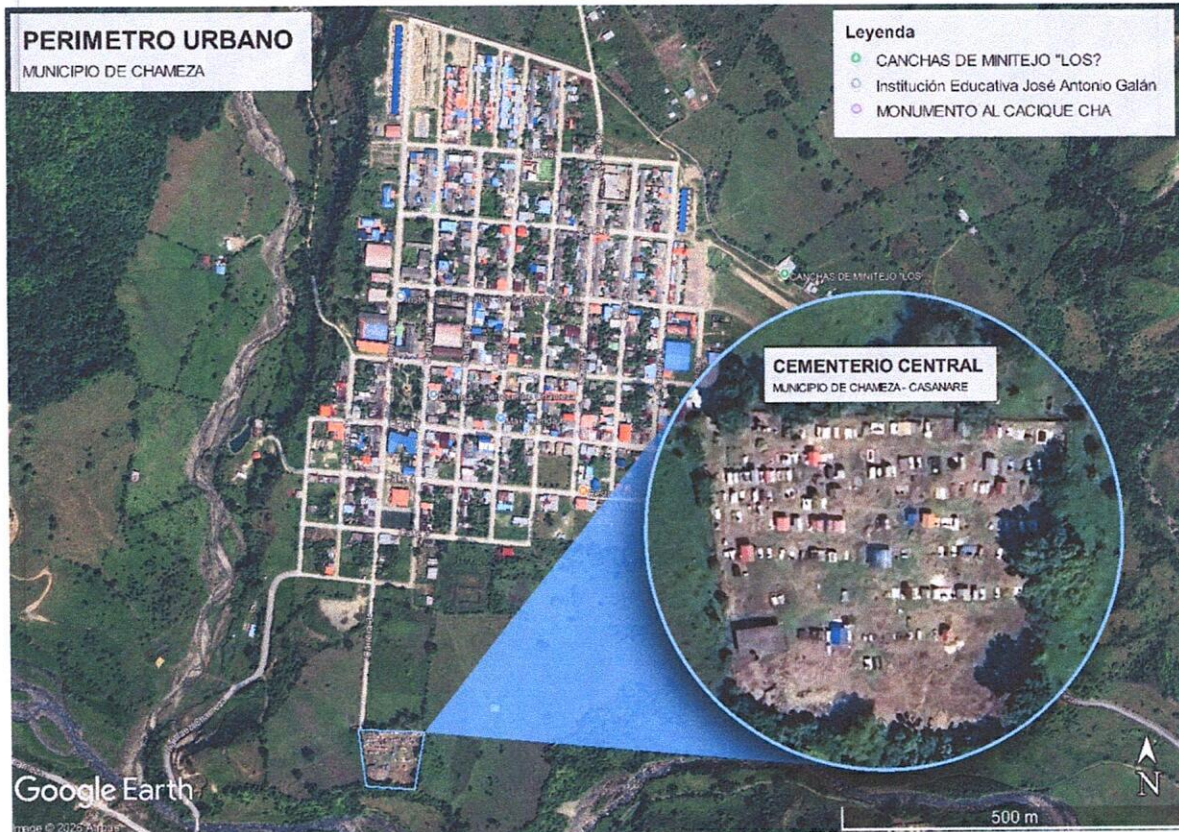


Figura 1.1. [Localización Cementerio Central a intervenir.]

3. ACTIVIDADES A EJECUTAR Y ALCANCE

El objetivo principal de la intervención programada consiste en ejecutar las obras necesarias para el mejoramiento integral de la infraestructura del Cementerio Central del municipio de Chámeza, mediante la construcción del cerramiento perimetral, la portada de acceso principal, los módulos de osarios y bóvedas, así como la ejecución de actividades de mantenimiento y adecuación del área destinada al almacenamiento temporal de cuerpos cambiando cubierta, enchapes, pintura, vidrios y adecuación de redes eléctricas.

3.1. Fases y etapas del proyecto

Para el desarrollo del proyecto "EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CEMENTERIO CENTRAL DE CHÁMEZA CASANARE", se han definido las siguientes fases constructivas:

Fase 1. Actividades preliminares

- Localización y replanteo de las obras.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- Cerramiento provisional y señalización del área de intervención, cuando aplique.
- Limpieza y adecuación del terreno.
- Demoliciones y retiro de elementos existentes que interfieran con la ejecución del proyecto.
- Transporte y disposición final de materiales sobrantes y escombros en sitios autorizados.

Fase 2. Construcción del cerramiento perimetral y portada de acceso

- Excavaciones y conformación de cimentaciones.
- Construcción de zapatas, vigas y columnas estructurales.
- Levantamiento del cerramiento perimetral conforme a los diseños aprobados.
- Construcción e instalación de la portada de acceso principal, incluyendo los elementos metálicos, de mampostería y acabados correspondientes.
- Aplicación de acabados y pintura cuando corresponda.

Fase 3. Construcción de módulos de osarios y bóvedas

- Replanteo y excavaciones.
- Construcción de cimentaciones y estructura.
- Levantamiento de muros, divisiones y elementos estructurales.
- Construcción de los módulos de osarios y bóvedas conforme a las especificaciones técnicas del proyecto.
- Instalación de tapas, placas de identificación y acabados finales.

Fase 4. Mantenimiento y adecuación del área destinada al almacenamiento temporal de cuerpos

- Mantenimiento de pisos, muros, cubiertas y acabados, según las necesidades identificadas.
- Adecuación de espacios para garantizar condiciones apropiadas de funcionamiento, higiene y salubridad.
- Reposición o mantenimiento de instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, cuando se requiera.

Fase 5. Obras complementarias y entrega

- Limpieza general de las áreas intervenidas.
- Retiro de materiales sobrantes y desmonte de instalaciones provisionales.
- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad.
- Entrega final de las obras al municipio, incluyendo las pruebas de funcionamiento, recibo a satisfacción y documentación técnica correspondiente.

Estas fases permitirán desarrollar las actividades de manera organizada y secuencial, garantizando el cumplimiento de los diseños, las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y los estándares de calidad requeridos para la adecuada ejecución del proyecto.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

a. Ítems de pago:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO
1	CERRAMIENTO CEMENTERIO			
1.01	Localizacion y replanteo sobre terreno, cerramiento, osarios y bovedas	M2	300,000	\$ 13.077,00
1.02	Demolicion pedestales, columnas, en mampostería con retiro	M3	22,800	\$ 137.419,00
1.03	Excavacion manual en material comun < 1 m. (zanjas .30 >.60)	M3	54,000	\$ 45.636,00
1.04	Cerramiento, en ciclopeo, viga, columnetas, muro a la vista, tubo con brazo, platina, angulo, malla eslabonada .	ML	300,000	\$ 680.545,00
2	OSARIOS			
2.01	Osarios en prefabricado	UNID	42,000	\$ 254.499,00
2.02	Lapida para osario	UNID	42,000	\$ 353.262,00
2.03	Mortero 1:4 (desperdicio 5%)	M3	3,000	\$ 445.648,00
2.04	Viga en concreto de 3000 Psi.	M3	5,148	\$ 1.170.263,00
2.05	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	1.151,280	\$ 7.680,00
3	ENTRADA PRINCIPAL			
3.01	Zapata en concreto para cimentacion de resistencia 3000 Psi	M3	1,728	\$ 1.291.408,00
3.02	Pedestal en concreto de 3000 psi	M3	0,700	\$ 1.083.326,00
3.03	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi.	M3	0,686	\$ 1.256.352,00
3.04	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	M3	1,750	\$ 1.499.637,00
3.05	Viga aerea en concreto de resistencia 3000 psi	M3	1,733	\$ 1.711.106,00
3.06	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	477,280	\$ 8.832,00
3.07	Enchape muro en piedra laja e=0.07 m pegada en mortero 1:3	M2	30,000	\$ 106.747,15
3.08	Porton marco en tubo galvanizado de 1 1/2" con reja en varilla cuadrada de 3/4" fijuras en platina 1/4"x1/2" flores metalicas.	M2	9,472	\$ 726.342,24
3.09	Cruz en Lamina en acero inoxidable C.16 con anclaje. Suministro e Instal.	M2	0,180	\$ 453.230,11
3.10	Letra fundida en bronce de altura 20 cm y ancho proporcional, incluye anclajes. Suministro e Instal	UND	26,000	\$ 87.490,56
3.11	Modulo LED redondo 12W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion	UND	6,000	\$ 61.006,30
3.12	Salida para interruptor conmutable sencillo, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UND	6,000	\$ 142.663,96
3.13	Excavacion manual en material comun de 1 a 2 m.	M3	5,870	\$ 74.457,07
4	BLOQUE DE BOVEDAS			
4.01	Descapote a mano, retiro lateral	M2	53,840	\$ 4.518,30
4.02	Placa base en concreto 3000 psi e=0.10 m reforzada con malla Q-5 de 6 mm	M2	24,510	\$ 151.943,78
4.03	Viga de amarre para cimentación en concreto de 3000 Psi.	m3	1,192	\$ 1.245.765,58
4.04	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	M3	0,448	\$ 1.507.576,58
4.05	Viga aerea de 0.12 x 0.20 en concreto de 3000 Psi	m3	23,460	\$ 164.432,00
4.06	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	696,280	\$ 7.686,79
4.07	Placa base y entrepiso en concreto 3000 psi e=0.07 m reforzada con malla Q5	M2	113,520	\$ 118.861,09

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

4.08	Muro en ladrillo tolete comun 0.12 m (12 x 24.5 x 6)	M2	91,718	\$ 103.713,08
4.09	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	M2	183,437	\$ 37.063,77
4.10	Pintura epoxica para muros (dos manos)	M2	91,718	\$ 62.531,57
4.11	Canal en lamina galvanizada cal. 16 desarrollo 0.60 m pintado con wash primer y esmalte. Suministro e Instal.	ML	6,400	\$ 255.589,53
4.12	Flanche lamina galvanizada cal. 22 A=0.20 m incluye regata con pulidora y mortero impermeabilizado 1:4	ML	23,460	\$ 39.395,13
4.13	Teja tipo master 1000 cal 28 pintada	M2	34,112	\$ 61.670,00
4.14	Correa metalica en perfil estructural rectangular 100 x 40 x 2 mm, con anticorrosivo, esmalte e instalacion.	ML	93,840	\$ 72.255,87
4.15	Modulo LED redondo 12W, 110 V de incrustar. Incluye: cable encauchetado 3x16 AWG, clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalacion	UND	4,000	\$ 55.517,30
4.16	Salida para interruptor conmutable sencillo, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UND	4,000	\$ 142.695,96
5	AREA DE ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE CUERPOS			
5.01	Desmonte de vidrios de ventanas	M2	12,400	\$ 6.431,00
5.02	Vidrio martillado 4 mm.	M2	12,400	\$ 41.670,00
5.03	Pintura epoxica sobre ventanas y puertas en lámina (2 manos)	M2	44,982	\$ 22.355,00
5.04	Limpieza y mantenimiento de muros internos y externos, lavado, resanes,	M3	190,000	\$ 27.049,00
5.05	Limpieza y lavado de pisos en concreto, ceramica, granito, arcilla, marmol, piedra, con acido muriatico	M	87,000	\$ 9.813,00
5.06	Pintura epoxica para muros (dos manos)	M2	190,000	\$ 62.531,00
5.07	Limpieza y lavado mecanico de cubiertas tipo metalicas, fibrocemento, pvc, policarbonato	M2	62,000	\$ 9.642,00
5.08	Desmonte de cielo raso con retiro	M2	47,000	\$ 20.055,00
5.09	Cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa)	M2	47,000	\$ 94.772,00
5.10	Caja para medidor de energia, incluye: un medidor bifasico trifilar y breaker totalizador 2x20A,sistema de puesta a tierra. Suministr e Instalacion	UND	1,000	\$ 1.067.334,00
5.11	Tablero monofasico de 6 circuitosconpuerta.Suministro e instalacion	UND	1,000	\$ 260.933,00
5.12	Corta circuito termomagnetico de 1x(10A-60A),120/240 V, 10kA, enchufable. Suministro e instalacion	UND	1,000	\$ 29.700,00
5.13	Salida para interruptor doble, linea decorativa incluye: tubo PVC tipo pesado 1/2", cable de cobre, caja plastica 5800, terminales PVC y readecuación de muro.	UND	6,000	\$ 138.022,00
5.14	Salida para toma corriente doble con polo a tierra GFCI15A-125V, incluye:tuboPVCTipopesado1/2",cabledecobreaislado,cajaplastica5800o2400 ,terminalesde derivación, incluye aparato	UND	4,000	\$ 224.009,00
5.15	Salida para iluminacion en techo, incluye tuberia PVC conduit 1/2", cable de cobre THWN N° 12, accesorios, cajas de paso	UND	6,000	\$ 131.961,00

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

5.16	Modulo LED redondo 18W , 110V. Incluye: clavija de caucho y elementos de fijación. Suministro e instalación	UND	6,000	\$ 61.038,00
5.17	Aire acondicionado tipo split inverter 9000 BTU - (Evaporador: parte interna / Condensador: parte externa). Suministro e instal.	UND	1,000	\$ 2.904.403,00
5.18	Sistema septico Ovoide 500 Lt (incluye: Tanque septico, Tanque anaerobico, Tanque aerobico y Trampa de grasas) REVISAR	UND	1,000	\$ 3.026.606,00

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

ANTICIPO: El Municipio de Chámeza otorgará al contratista, a título de anticipo, un porcentaje equivalente al TREINTA POR CIENTO (30%) del valor total del contrato, destinado exclusivamente a financiar las actividades y gastos necesarios para la adecuada ejecución del objeto contractual, de conformidad con el plan de inversión del anticipo aprobado por la entidad.

El desembolso del anticipo estará sujeto al cumplimiento de los requisitos establecidos para la legalización y ejecución del contrato, incluyendo la constitución y aprobación de la garantía única de cumplimiento con los amparos correspondientes y la suscripción del acta de inicio. El contratista deberá garantizar el manejo adecuado y exclusivo de los recursos entregados a título de anticipo, de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato y la normativa aplicable.

El otorgamiento del anticipo no exime al contratista del cumplimiento de los términos y obligaciones establecidos para la legalización del contrato, ni de aquellos requisitos necesarios para dar inicio a la ejecución contractual.

PAGOS PARCIALES: Se realizarán pagos parciales equivalentes hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato, previa presentación y aprobación de informes de avances en la ejecución del objeto contratado por parte del contratista, debidamente soportado y suscripción del acta de pago parcial por parte de la supervisión.

PAGO FINAL: Se realizará un pago final equivalente al saldo, que representara el veinte por ciento (20%), del valor total del contrato, a la liquidación final, una vez el contratista haya ejecutado el objeto contractual y realice la entrega de la obra con sus respectivos informes de ejecución final, debidamente soportadas, avaladas y recibidas a satisfacción por la supervisión esta última que representa el concepto técnico de la administración municipal, y suscripción del acta de liquidación final.

Todos los documentos soporte de pago deberán ser avalados por la supervisión que representa al Municipio para conceptuar técnicamente el cumplimiento de las obligaciones derivadas del futuro concepto.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

El presente proyecto surge de la necesidad prioritaria de intervenir la infraestructura del Cementerio Central del municipio de Chámeza, debido a las deficiencias físicas, funcionales y sanitarias que actualmente presenta. Las condiciones existentes evidencian la necesidad de ejecutar obras que permitan garantizar una adecuada prestación del servicio funerario, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los estándares de seguridad, salubridad y dignidad que deben caracterizar este tipo de equipamientos públicos.

Actualmente, el cementerio no dispone de un cerramiento perimetral que brinde condiciones adecuadas de protección y control de acceso, carece de una portada principal funcional, no cuenta con módulos de osarios para la adecuada disposición de restos óseos y presenta una capacidad insuficiente para la inhumación, debido a la inexistencia de bloques de bóvedas construidas conforme a las exigencias técnicas y sanitarias actuales. Adicionalmente, el área destinada al almacenamiento temporal de cuerpos requiere actividades de mantenimiento y adecuación para garantizar condiciones óptimas de funcionamiento.

En este sentido, la ejecución de las obras contempladas en el presente proyecto constituye una intervención prioritaria que permitirá mejorar significativamente la infraestructura del Cementerio Central, fortalecer su capacidad operativa, optimizar la prestación del servicio funerario y garantizar a la comunidad un espacio seguro, digno y funcional, acorde con las necesidades actuales y futuras del municipio de Chámeza.

6.1. Especificaciones técnicas

Las obras por contratar a través del presente proceso deberán encontrarse acordes a las siguientes normas y/o especificaciones y/o manuales y/o guías aplicables, las cuales corresponden a:

- Memorias de cálculo de cantidades proyecto.
- Especificaciones técnicas de materiales.
- Demas aplicables

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Teniendo en cuenta que la ejecución contractual involucra la realización de los estudio y diseños y posterior construcción o materialización de la obra, las especificaciones técnicas serán definidas en la etapa de diseño y en todo caso deberán ser aprobadas por el Interventor.

6.1.2. Pruebas y ensayos

Tomando en cuenta el tipo de actividades a ejecutar, no se requieren realizar las pruebas y ensayos, en razón a que el tipo de actividades propuestas no requieren de realizar ensayos que garanticen la calidad.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los documentos que hagan parte precontractual del proceso, entregados en este caso por la entidad para la ejecución de las obras objeto de este contrato, en consecuencias, finalizado el plazo previsto por la entidad para la revisión de la información y si el contratista designado no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado la información entregada y asume toda la responsabilidad de los resultados para

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

la implementación de la misma, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia y funcionalidad de las obras programadas.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación, sin que ello constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

- Resolución 424 de 2001: Por la cual se modifica la Resolución número 1096 de noviembre 17 de 2000 que adopta el Reglamento Técnico para el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS.
- Decreto 945 de 2017 Por la cual se modifica parcialmente el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR10. Edificación e Infraestructura
- Resolución 40117 del 2 de abril de 2024: Por la cual se modifica el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO ESPECIALISTA EN GERENCIA DE OBRA O PROYECTOS O AFIN
- Un (1) INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO
- Un (1) PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O AFIN Y/O PROFESIONAL EN LA RAMA DE LA INGENIERÍA CON ESPECIALIZACIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O AFIN, CON LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) VIGENTE

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

7.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Perfil No.	Cargo	Título profesional	Título posgrado	de	Experiencia general (años mínimos)	Experiencia específica (años mínimos)
1	DIRECTOR DE OBRA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	GERENCIA DE OBRA O GENERECIA DE PROYECTOS AFIN		Cinco (5) años de experiencia profesional.	Dos (2) años como Director en la ejecución de proyectos de obra civil
2	RESIDENTE DE OBRA	INGENIERO CIVIL O ARQUITECTO	N/A		Tres (3) años de experiencia profesional.	Un (1) año como residente en la ejecución de proyectos de obra civil
3	SST	PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O AFINES CON LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) VIGENTE	O PROFESIONAL EN LA RAMA DE LA INGENIERÍA CON POSGRADO EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO O AFINES CON LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) VIGENTE		Tres (3) años de experiencia profesional.	Un (1) año como SST o similar en proyectos de obra civil

8. MAQUINARIA MÍNIMA DEL PROYECTO

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Mezcladora
2. Herramienta menor
3. Compactador tipo canguro
4. Retroexcavadora de llantas
5. Pulidora de Concreto
6. Andamios.
7. Volqueta (6 m3)
8. Cortadora para juntas

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO

LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

9. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

10. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, que en este caso considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y demás necesarias para el desarrollo de las obras programadas, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

11. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO
LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

12. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

Licencia de Construcción, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.6.1.1.7 del Decreto 1077 de 2015 y demás que la modifiquen, actualicen o deroguen.

En constancia, se firma en Chameza, a los quince días del mes de Septiembre de 2026.



KAREN JULIETH CASTAÑEDA RAMIREZ
Profesional de Apoyo
Contrato: SPO-PER-010-2026



EDITH YURANY SALAMANCA CALDERON
Secretaria De Planeación y Obras Publicas
Municipio de Chámeza Casanare

“EL MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL CEMENTERIO CENTRAL DE CHÁMEZA CASANARE”.